

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 18 de junio de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de junio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 666-2010-R.- CALLAO, 18 DE JUNIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 804/FCS-D/2010 (Expediente Nº 146093) recibido el 14 de junio de 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el I Curso Taller en el Cuidado de Enfermería del Neonato en Estado Crítico”, organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los días 21 y 22 de junio de 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 042-2010/DG-OADI-HN.DAC, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 31 de mayo de 2010, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido a los profesionales de enfermería de dicho nosocomio, el mismo que tiene como objetivo proporcionar capacitación de alto nivel para poder impartir cuidados integrales y especializados dirigidos al neonato hospitalizado y su familia, teniendo como marco de la atención una enfermería humanizada y ética con una adecuada amplitud y profundidad en los conocimientos de la neonatología y la tecnología; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al **I Curso Taller en el Cuidado de Enfermería del Neonato en Estado Crítico”**, organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los días 21 y 22 de junio de 2010.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa/ceci.

cc. Rector, Hospital Daniel Alcides Carrión, Vicerrectores;

cc. Facultades, EPG, OIRPPP, ICEPU, ADUNAC e interesados.